

INFORME DE COMISARIO

Quito, 9 de Abril 2015

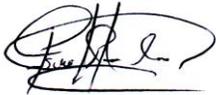
A los miembros de la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA MULTISERVICIOS "MULTISTALIN CIA. LTDA."**

1. He auditado los balances generales de la *COMPAÑÍA MULTISERVICIOS "MULTISTALIN CIA. LTDA."*, cortados al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la *COMPAÑÍA MULTISERVICIOS "MULTISTALIN CIA. LTDA"*, al 31 de diciembre del 2014, y los resultado de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado con el alcance

previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.

- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.
- d) Durante el ejercicio fiscal 2014, se ha implementado la contabilización en base a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas NIFFS, en cumplimiento a las disposiciones indicadas por la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



Flores Simbaña Carlos Alberto
COMISARIO
C.I. 171223421-8